

La información referente a febrero de 2026 se encuentra en trámite, debido a que el cierre contable de dicho mes está en proceso, posteriormente se generará la información que se detallará en el siguiente formato **XXXIV** y se presentará como caso extraordinario y validada en el mes inmediato posterior, por lo que la información correspondiente a este periodo se verá reflejada en el mes de marzo de 2026.